

EL RETRASO DEL DEPORTE REY: JUSTICIA DEL SIGLO XXI

Por Fernando Gracia González



La FIFA decidió recientemente, en una decisión no exenta de polémica y debate, no utilizar de momento las nuevas tecnologías en el fútbol. El uso del video o de un microchip en el balón como ayuda definitiva para juzgar las acciones de línea de gol, será un punto fundamental en la reunión de la IFAB del 10 de octubre.

Desde FIFPro (el sindicato internacional de jugadores) se ha lamentado esta decisión, catalogándola de incomprensible y frustrante. Asimismo, la EPFL (Asociación de Ligas Europeas de Fútbol Profesional) también se ha mostrado favorable a la introducción de las nuevas tecnologías como ayuda arbitral. Parece, por tanto, difícil de justificar la actitud de la FIFA en este sentido.

Según dispone el artículo 6 de los Estatutos de la FIFA, la IFAB (International Football Association Board) es quién posee la competencia exclusiva para elaborar y enmendar las reglas del juego, y aprobó la semana pasada en Cardiff el uso de dos asistentes de área durante las temporadas 2010-2011 y 2011-2012.

Dicha medida ayudará a disminuir el porcentaje de error pero no elimina el problema, ya que se seguirán produciendo acciones imperceptibles al ojo humano.

Sabemos que las comparaciones son odiosas, pero dado el tema que nos ocupa me gustaría mencionar el uso del video como mecanismo de resolución de jugadas dudosas en otros deportes. Se trata de la aplicación de la tecnología para resolver situaciones conflictivas, en las que la ayuda externa a la labor arbitral es fundamental para impartir justicia y no alterar el resultado final de la competición.

Me referiré a algunos de los deportes en los que se utilizan desde hace tiempo mecanismos externos para la resolución de situaciones conflictivas.

En el tenis los jugadores poseen tres reclamaciones por set para decidir si una bola ha entrado o no. Es el llamado “ojo de halcón”, un sistema de video que tiene una fiabilidad del 99% y otorga el punto al justo ganador del mismo. Conviene recordar, que un punto en tenis, no es para nada comparable con un gol en fútbol. En el deporte rey, un gol tiene trascendencia decisiva en

muchísimas ocasiones, mientras que en un partido de tenis un punto puede suponer muy poco o nada, y, sin embargo, se utiliza la tecnología para dirimir de que parte cae dicho punto.

Todos hemos visto como la FIA revisa las imágenes de las acciones que pueden ser consideradas como punibles durante el transcurso de una carrera de F1, sancionando en el momento al piloto infractor.

Lo mismo ocurre en las ligas estadounidenses de la NFL o NHL, donde los árbitros se reúnen detrás de una cámara con el juego parado para decidir si un “touchdown” o un gol deben subir o no al marcador. O en baloncesto, donde se revisa con el video si la canasta fue conseguida dentro del tiempo reglamentario.

En el atletismo, hemos observado en muchísimas ocasiones la “foto-finish”, que requiere de una precisión milimétrica que se escapa a las capacidades visuales de los humanos, o la repetición de una salida porque un atleta se ha adelantado. Esto no lo ven los jueces, sino unas células fotoeléctricas que determinan que la reacción del atleta, al estar por debajo de los límites inherentes al ser humano en cuanto a capacidad de reacción, debe ser considerada nula.

Incluso en la esgrima existen sensores que determinan si ha habido contacto o no, iluminando una luz que alerta de ello a la hora de determinar que un punto suba al marcador.

Está claro que son deportes distintos y que las acciones que deben ser revisadas en cada uno de ellos son muy diferentes. Sin embargo encontramos un denominador común en numerosas ocasiones: el carácter decisivo de la acción que se juzga, independientemente de la forma en que se produzca y de que sea una acción final o no.

Lo que quiero poner de relieve con estos ejemplos, es que en todos estos deportes, la labor arbitral, de los jueces o los comisarios, recibe la ayuda de las nuevas tecnologías de diferentes maneras. No se trata de robotizar la competición, sino de hacerla más justa aprovechando los medios que se tienen al alcance, sin perder su espíritu, y aceptando que obviamente factores como la suerte o el error deben existir siempre.

En la mente de todos están los decisivos errores arbitrales cometidos durante la pasada Copa del Mundo disputada en Sudáfrica. A modo de ejemplo recordamos el gol de Frank Lampard contra Alemania que no subió al marcador, y hubiera supuesto el empate a dos goles de los “*pross*” contra la “*Mannschaf*”. Posteriormente Alemania se impuso a Inglaterra por 4-1, pero nadie sabe que hubiera pasado si se hubiese concedido ese gol, claramente legal como se vio en las repeticiones.

Hace solo unos días, en el mundial femenino “sub-20” ocurrió un hecho muy similar. Alemania vencía 4-1 a Francia cuando un disparo de las francesas acabó

botando por detrás de la línea de gol. El resultado fue el mismo, el tanto no subió al marcador y las francesas volvieron para casa, cuando un resultado de 4-2 les daba el pase a la siguiente ronda por diferencia de goles.

No deja de ser paradójico que la FIFA, contraria de momento al uso del video como elemento de ayuda arbitral, repitiera por los videomarcadores del estadio esas jugadas, quedando la labor del árbitro y sus asistentes a la vista de todos los espectadores, jugadores y a sus propios ojos, generando una atmósfera de tensión en contra del árbitro que dificultó aún más su ya complicada labor y que, se podía haber evitado fácilmente. Posteriormente, siendo conscientes de su irresponsabilidad, rectificaron y prohibieron estas repeticiones.

Y por último, el clamoroso y decisivo fuera de juego del jugador argentino Carlos Tévez contra México. Si Hubiese existido la opción de revisión de jugada por parte del equipo perjudicado, se hubiera demostrado la ilegalidad en la posición de Tévez y el gol no hubiera subido al marcador.

Dicho esto, me gustaría hacer la siguiente reflexión: en un primer momento se puede pensar que los errores arbitrales influyen tan solo de manera deportiva, es decir, en el resultado final de un partido. Sin embargo, el problema se acentúa en el fútbol profesional, el de primer nivel, cuando lo que está en juego son los intereses de los mejores clubes del mundo y las selecciones nacionales, las cuales, defienden los sueños de todo un país y provocan emociones exacerbadas, como bien hemos podido comprobar.

Un mundial de fútbol es un acontecimiento no sólo deportivo, sino social, con una repercusión de una enorme magnitud, que hace que la gente olvide sus problemas de manera transitoria y disfrute de la emoción de tan bello deporte aún en tiempos de crisis.

El fútbol es un juego, sí, pero con un componente económico mayúsculo, que depende en ocasiones del hecho de juzgar si la pelota rebasó o no la línea de gol, o de la subjetividad de si fue o no penalty una determinada acción. La victoria de la selección española en el mundial es la mejor campaña publicitaria que puede tener un país. La marca “España” queda asociada al éxito, al bienestar, denota seguridad, lo que repercute en todos los sectores, y ayuda al crecimiento económico, al menos, de manera temporal. Podemos afirmar que el “buen ambiente” y la “felicidad” pueden provocar una pequeña subida del consumo interno y repercutir positivamente en el PIB, y en una mejora de la imagen exterior, que puede derivar positivamente en nuevas inversiones de capital.

Por tanto, se observa que los resultados deportivos llevan consigo una innegable trascendencia a nivel económico y social, de manera que la justicia de tales resultados, debería tratar de garantizarse de la mejor forma posible.

Debemos diferenciar, entonces, entre los hechos objetivos y subjetivos de las acciones que se producen durante un partido. Eliminar el elemento subjetivo es

sencillamente imposible. Si viendo las imágenes repetidas y a cámara lenta por televisión de una jugada polémica, no nos ponemos de acuerdo a la hora de juzgarla como punible o no, ¿Se puede pretender que el árbitro, en décimas de segundo, y sin la visión repetida de lo sucedido, acierte en todas sus decisiones?

Está claro que es imposible y que forma parte del juego. Los fallos arbitrales son parte, si me lo permiten, del romanticismo del fútbol, como lo son los fallos de los delanteros y de los porteros, que también afectan al resultado final y que deben existir. Sin embargo, ¿No pueden las nuevas tecnologías ayudar a juzgar determinadas acciones y hacer más justo el resultado final de un partido de manera que no se produzca una alteración de la competición que afecte a todos los intereses previamente explicados?

Desde FIFA se exponen las razones para no poner a disposición del fútbol y su justo desarrollo el uso de las tecnologías. Defienden la universalidad del fútbol, que se debe practicar de la misma manera en las competiciones profesionales que en el patio de un colegio. Las reglas del juego son las mismas, pero las condiciones que se reúnen alrededor de un ámbito profesional no tienen nada que ver con las demás. Defender la universalidad total no es sino un ejercicio demagógico insostenible.

Apelan también a la naturaleza del juego, que al ser muy dinámico no debería interrumpirse cada poco tiempo. Sin embargo, queda demostrado mediante la experiencia en otros deportes, que el uso limitado del video no afecta prácticamente en nada al desarrollo de un partido.

Y por último exponen motivos económicos y humanos, cuando dicen que cualquiera que sea la tecnología aplicada, la decisión final será aplicada por un ser humano, el árbitro.

FIFA obtuvo en 2009 más de 195 millones de dólares de beneficio, con lo que alegar un coste excesivo en el uso de las tecnologías no parece razonable. En cuanto al motivo humano, la decisión será efectivamente tomada por el colegiado, y el uso de medidas externas no le quita humanidad a su decisión, sino que además la hace más justa. Por tanto, el uso limitado y racional de la tecnología no afectaría al desarrollo del juego ni al espíritu de este deporte sino que ayudaría a implantar una mayor justicia en el mismo.

El problema es determinar qué acciones pueden ser juzgadas durante el transcurso de un partido y cuáles no, y si se les otorga a los equipos, igual que se hace en otros deportes, la oportunidad de utilizar un número limitado de reclamaciones, de manera que no se interrumpa el juego continuamente. No procede, en mi opinión, revisar jugadas en las que el árbitro ha señalado una infracción (sea mano, fuera de juego, córner, etc.), en cuyo caso hay que atenerse a la decisión tomada, sino de aquellas en las que no ha señalado nada y estén totalmente desligadas de cualquier elemento subjetivo (goles fantasma, agresiones, fuera de juego no señalados que acaban en gol) y dónde el equipo perjudicado podría pedir la revisión de la jugada.

Dichas acciones tendrían como punto principal las jugadas de línea de gol, los llamados “goles fantasma”. El simple uso del microchip o del video a pie de campo con el cuarto árbitro, acabarían con esta problemática, y la solución no parece muy complicada.

La posibilidad de que los equipos pudieran pedir la revisión mediante el video de una de las jugadas que se determinen como susceptibles de revisión, como podría ser una agresión no vista por el árbitro, actuaría en mi opinión como medida coactiva y ayudaría al fair-play tan defendido siempre por FIFA.

Citaré literalmente el art. 24 de sus Estatutos: “*la FIFA asegurará la consecución y consolidación de sus objetivos únicamente mediante el material adecuado y los recursos humanos, ya sean propios, bien delegando tareas a los miembros o a las confederaciones, o bien a través de la colaboración con las confederaciones, de acuerdo con los Estatutos de la FIFA*”.

La justicia en el juego y el fair-play son por tanto objetivos de la FIFA y deben tratar de cumplirse poniendo todos los medios que estén a su alcance, y, ¿Acaso no es fair-play y justicia la sanción a los infractores de las reglas del juego o la ventaja del uso de la tecnología a favor de quien lo merece de manera objetiva?

Sería un punto de partida interesante y ayudaría a una competición más justa, y en pleno siglo XXI, ¿Se puede aceptar la existencia de errores fácilmente evitables, que afectan a los sueños de todo un país? Mi respuesta es NO, y la FIFA, máximo organismo del fútbol mundial, con su presidente Joseph Blatter a la cabeza, debería adaptarse al progreso de los tiempos como ya han hecho otras disciplinas deportivas y estar a la altura del deporte que representa.

Juzguen ustedes mismos.

Agosto de 2010.

© **Fernando Gracia González (Autor)**
Especialista en Derecho Deportivo
Mendo Abogados

© **IUSPORT (Editor). 2010**

www.iusport.es